



DECRETO EXENTO N°305/2023. -

Huara, a 20 de Febrero de 2023.

VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. El Plan Comunal de Emergencia de Huara; aprobado en sesión Ordinaria del Honorable Consejo Municipal N°04/2023 de fecha 09 de febrero de 2023;
3. El artículo 52° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica; y
5. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **REGULARÍZA Y APRUEBASE** el Plan Comunal de Emergencia,

1. **REGULARÍZASE Y APRUEBASE**, el Plan Comunal de Emergencia, para ser ejecutado en la Comuna de Huara, con el objetivo de sistematizar las acciones que se desarrollan dentro de la Comuna de Huara, en materia de protección civil y gestión de riesgos.

El Administrador Municipal, la Secretaría Municipal, la Unidad de Control y los demás Departamentos y Unidades Municipales tendrán presente esta resolución, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.

WILLIAMS MAMANI TICUNA
SECRETARIO MUNICIPAL(s).
I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

JUAN FRANCISCO RETAMAL GAMONAL
ALCALDE(s).
I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

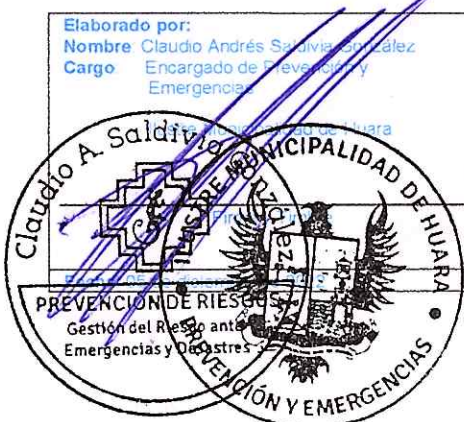
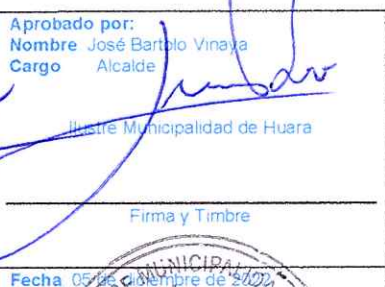


PLAN DE EMERGENCIA

2022-2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA



Elaborado por: Nombre: Claudio Andrés Saldivar González Cargo: Encargado de Prevención y Emergencias	Revisado por: Nombre: Jorge González Gamboa Cargo: Director de Seguridad	Aprobado por: Nombre: José Bartolo Vinaya Cargo: Alcalde
 Claudio A. Saldivar Ilustre Municipalidad de Huara PREVENCIÓN DE RIESGOS Gestión del Riesgo ante Emergencias y Desastres	 Jorge González Gamboa Ilustre Municipalidad de Huara Fecha 05 de Diciembre de 2022	 José Bartolo Vinaya Ilustre Municipalidad de Huara Firma y Timbre Fecha 05 de Diciembre de 2022
		

PLAN DE EMERGENCIA

2022-2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA



Elaborado por: Nombre: Claudio Andrés Saldívar González Cargo: Encargado de Prevención y Emergencias Ilustre Municipalidad de Huara. Firma y Timbre	Revisado por: Nombre: Jorge González Gamboa Cargo: Director de Seguridad Ilustre Municipalidad de Huara Firma y Timbre	Aprobado por: Nombre: José Bartolo Vinaya Cargo: Alcalde Ilustre Municipalidad de Huara Firma y Timbre
Fecha: 05 de diciembre de 2022	Fecha: 05 de diciembre de 2022	Fecha: 05 de diciembre de 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES GENERALES.....	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
ALCANCE.....	6
MARCO LEGAL	6
DEFINICIONES	7
ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	9
ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA	10
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	11
Jefe de Emergencia:	11
Jefe de Área:	11
Encargado Primeros Auxilios:	12
Enlace Externo:	12
Encargado de Mantenición:	13
Encargado Equipo de Extinción:	13
PROCEDIMIENTOS.....	14
Procedimiento en caso de Incendio.....	14
Clases de Fuego	15
Forma de Utilizar el Extintor	16
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS O TERREMOTOS	17
Zonas de Seguridad y Riesgo	19
PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE EXPLOSIVOS.....	21
PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE ROBOS O ASALTOS.....	22
PROCEDIMIENTO ANTE SOSPRECHA Y CASO CORONAVIRUS POSITIVO.....	23
CASO SOSPECHOSO.....	23
CORRESPONDE PCR O PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS.....	24
CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN.....	24



INDICACIONES DE AISLAMIENTO	24
ACTUACION ANTE UN CASO COVID-19	25
TEMPORALES DE LLUVIA Y VIENTO	25
CONFLICTOS EN RELACIONES HUMANAS	26
MENSAJE DE VOCEO DE EMERGENCIA	27
ANEXO N°1	28
LISTA DE CONTEO DEL PERSONAL.....	28
ANEXO N°2	29
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	29
ANEXO N°3	30
ANEXO N°4	30
PLANO DE EVACUACIÓN.....	30
ANEXO N°5	31
PLANO DE LOCALIZACIÓN.....	31
ANEXO N°6.....	32
PLANILLA DE CHEQUEO MENSUAL DE EXTINTORES	32

	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

INTRODUCCIÓN

A pesar del esfuerzo preventivo realizado por la Ilustre Municipalidad de Huara, siempre es posible que sucedan incidentes o accidentes, con alcances y consecuencias difíciles de prever, y que pueden originar daños importantes si no se toman medidas especiales.

En el presente Plan de Evacuación se han analizado las posibles situaciones, y se han dispuesto las medidas necesarias, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, su correcto funcionamiento.

Para la aplicación de dichas medidas de emergencia, es importante que el personal encargado posea la formación necesaria, en número de integrantes y disponga de los medios y recursos adecuados.

Son innumerables las situaciones que podrían presentarse, por lo que es imprescindible determinar las medidas de seguridad y los procedimientos ante una situación de emergencia.



ANTECEDENTES GENERALES

Empresa	Ilustre Municipalidad de Huara
Rut Empresa	69.010.200-5
Comuna	Tarapacá
Dirección	Vicuña Mackenna s/n
Representante Legal	Alcalde José Bartolo Vinaya

En el sector de secretaria se encontrará una ficha con los números de teléfonos de emergencias que se requieran según la emergencia.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Objetivo General

Controlar una situación de emergencia en la forma más eficiente logrando minimizar en el menor tiempo posible la magnitud real y potencial de las pérdidas humanas, materiales y daños ambientales, que pudieran generarse en las dependencias como en su entorno, normalizando las actividades operacionales a la brevedad.

Objetivos Específicos

- Preservar el normal funcionamiento de las instalaciones mediante la detección y eliminación o control de los riesgos potenciales que pueden originar una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia poniendo en práctica normas y procedimientos preestablecidos para cada situación de emergencia a cubrir.

- Que el control de la emergencia y la evacuación del personal sea efectuado por grupos operativos debidamente instruidos con conocimiento de sus tareas, facultades y responsabilidades.

ALCANCE

Este plan está orientado especialmente a personas que desempeñen sus labores en las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Huara o el público general que se encuentre en el interior de las oficinas al momento de producirse la emergencia. La evacuación o la activación de la emergencia se llevarán a efecto por las siguientes circunstancias:

1. Incendio.
2. Sismos – terremotos.
3. Amenazas de artefactos Explosivos.
4. Robos o Asaltos.
5. Coronavirus
6. Fuga de agua (inundaciones).
7. Riñas o peleas.

MARCO LEGAL

- **LEY N° 16.744, ARTICULO N° 68:** Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente el Servicio Nacional de Salud o, en su caso, el respectivo organismo administrador el que deberá indicarla de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes.
- **CÓDIGO DEL TRABAJO; ARTICULO N° 184:** El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.
- **DECRETO SUPREMO N° 40, ARTICULO N° 21:** Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correcto.
- **Ord. B51 n°269 19 de enero de 2022** (actualización de definiciones de casos)

DEFINICIONES

Plan de Emergencia: El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Evacuación: Abandono masivo de un local o edificio ante una emergencia. El entrenamiento previo permite hacerlo de forma rápida y ordenadamente, lo cual es necesario en empresas con mucho personal.

Vía de Evacuación: Circulación horizontal, inclinada o vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía pública.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal, dispuesto de forma tal que ofrezca un alto grado de seguridad frente a un incendio u otra contingencia. Debe estar libre de objetos que puedan caer desde altura y/o de cables eléctricos

Alarma: Sistema manual o automático, visual y/o auditivo que avisa a los ocupantes de una instalación que se ha producido una emergencia.

Amago: Es un fuego incipiente detectado y extinguido oportunamente.

Carro portátil extintor: Equipo para extinguir fuegos incipientes que poseen una capacidad de apague mayor, tanto en cantidad como duración de la descarga que los extintores comunes.

Catástrofe: Evento de consecuencias graves con pérdidas de vidas humanas y/o daños importantes a la propiedad.

Combustible: Cualquier sustancia que pueda generar un fuego en combinación con algún comburente y suficiente calor. Cada combustible posee propiedades diferentes y arden a temperaturas diferentes.

Equipos de emergencia: Son elementos materiales destinados como apoyos y auxiliares, para controlar y manejar situaciones de emergencia.

Gabinete: Elemento físico empleado para proteger la red húmeda destinada a proveer agua para el combate de incendios conformada por 1 pitón, 1 manguera y una conexión para Bomberos.

Inflamables: Sustancias que a temperatura ambiental normal (21°C) desprende vapores que pueden arder al combinarse con el oxígeno del aire, más la presencia de suficiente temperatura.



Mangueras: Equipo de gran extensión y flexibilidad, destinado a transportar agua al interior.

Simulacro: Es una representación ficticia que tiene por finalidad observar y evaluar el grado de eficiencia y cumplimiento del Plan de Emergencia y Evacuación en las distintas secciones del local, el grado de entrenamiento y nivel de actuación de los trabajadores.

Siniestro: Incendio de grandes proporciones que afecta los bienes de capital de una empresa.

Alumbrado de Emergencia: Sistema de iluminación eléctrico autónomo, capaz de mantener iluminados ciertos lugares de un edificio durante una emergencia, por ejemplo, accesos y vías de evacuación.

Fuego: Es el resultado de una reacción química controlada entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz, energía y altas temperaturas.

Extintor: Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente. Los más usados son de polvo químico seco (PQS) y anhídrido carbónico (CO₂) entre otros.

Incendio: Es un fuego sin control capaz de provocar grandes lesiones a las personas y daño a las instalaciones

Coronavirus Sars-Cov-2: coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo.

Contacto estrecho: Una persona en contacto con un caso confirmado de COVID-19, desde el inicio del período sintomático hasta después de haber sido de alta según los criterios vigentes:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.

DIEP: Denuncia Individual de Enfermedad Profesional.

MINSAL: Ministerio de Salud.

EPIVIGILA: Sistema electrónico de notificación de “Enfermedades de Notificación obligatoria” del Ministerio de Salud (MINSAL)

	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia debe contar con una persona que asuma el total control de la operación, en el caso de la Ilustre Municipalidad de Huara la responsabilidad recae sobre la persona que en el momento de la emergencia desempeñe el cargo de **jefe o coordinador de seguridad**.

El jefe de la evacuación será apoyado en todo momento por los trabajadores que estén al interior de las oficinas, una vez que el plan se encuentre en funcionamiento asumirán la función de jefes de área.

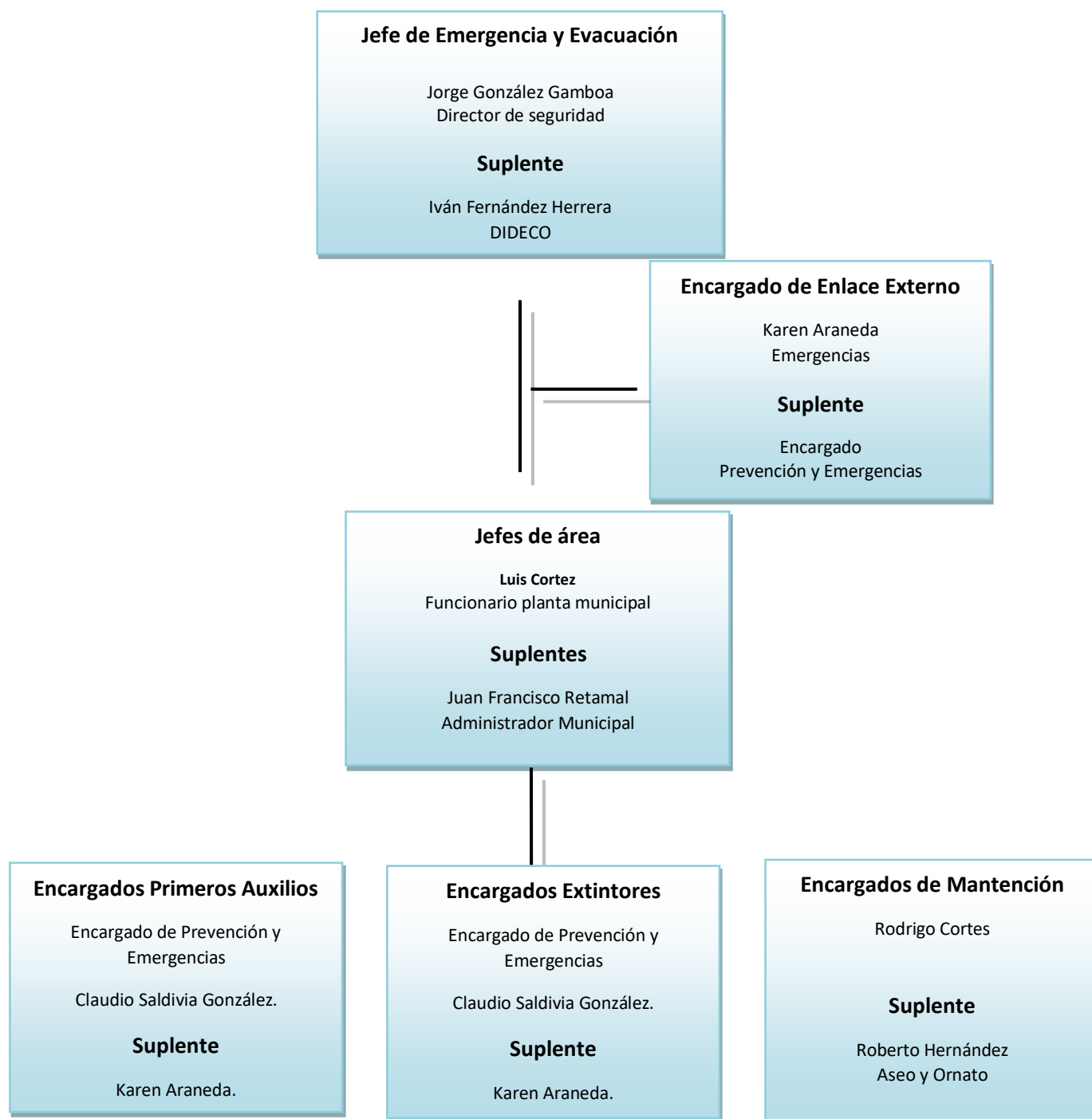
Los jefes o coordinadores de seguridad asumen un papel de liderazgo hacia el público que en ese momento se encuentre en las oficinas, ayudando a mantener la calma y a guiar a las personas hacia la salida de emergencia correspondiente al sector en donde se encuentren.

Los jefes o coordinador de área se apostarán en las salidas de emergencia coordinando la salida ordenada del público y empleados hacia las zonas de seguridad del recinto, además deberán cumplir otras labores propias de su cargo, las cuales se detallan más adelante.

El encargado de mantenimiento será el encargado de establecer la comunicación necesaria con los organismos de seguridad como bomberos, ambulancia y carabineros.



ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA



	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Jefe de Emergencia:

Su labor es ser el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que se han definido en el Plan, también es el responsable de determinar el fin de la emergencia.

Sus Funciones son:

- Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (Central Telefónica).
- En su ausencia, días festivos o después del horario normal de trabajo, sus funciones las asumirá el jefe de área quien actuará como suplente y deberá ser conocido por el resto del personal.
- Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por los Líderes.
- Velará por la actualización continua del presente Plan.
- Coordinará las acciones necesarias, para que, en el proceso de Inducción del personal nuevo, se dé a conocer el Plan de Emergencia.
- Coordinará con las instancias que corresponda (Cuerpo de Bomberos, Carabineros, etc.)
- Realizará un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector del edificio.

Jefe de Área:

Es la persona calificada y entrenada en la situación de emergencia, es un apoyo directo a la labor del Jefe de Emergencia, es responsable de asumir operativamente el control de la información y que entreguen a él los Coordinadores, busca liderar las acciones de control del fuego, evacuación de las instalaciones y también como **Jefe de Evacuación** es quien decide la evacuación del lugar del siniestro cuando la situación de emergencia es incontrolable y a quien deben reportar los líderes de evacuación.



	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

Encargado Primeros Auxilios:

Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico externo.

Sus Funciones son:

- Revisar las existencias de insumos en botiquines e informará de cualquier anomalía al jefe de emergencia.
- Prestar atención de primeros auxilios a lesionados.
- Delegar tareas en el personal capacitado.
- Informar la cantidad de lesionados, tipos de lesiones, edades y sexo al jefe de emergencia, para la solicitud de apoyo medico
- Apoyar e informar de los lesionados a los servicios médicos de urgencia

Enlace Externo:

Persona responsable de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como: bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que puedan ser requeridas en una emergencia.

Sus funciones son:

- Disponer de un listado actualizado de números telefónicos, celulares y códigos busca personas de los funcionario/as y de los servicios de utilidad pública para casos de Emergencia.
- Dará prioridad a los llamados y comunicaciones relacionadas con la Emergencia.
- En coordinación con el jefe de área realizarán y mantendrán actualizados los procedimientos de Emergencia de la Central Telefónica.
- Será el encargado de llamar al Cuerpo de Bomberos, en caso de Emergencia de Incendio.
- Una vez superada la Emergencia, **la que le debe ser comunicada por el jefe de área**, ejecutará las siguientes acciones:
 - Avisará a la totalidad de los funcionario/as que el estado de Emergencia ha sido superado.
 - Comunicará a las diferentes Jefaturas del término de la Emergencia.
 - Verificará en cada piso la presencia de cada funcionario/a existente previamente a la ocurrencia de la emergencia, constatando y comunicando la ausencia de cualquiera ante el jefe de área y Jefe Administrativo de la oficina.



Encargado de Mantención:

Persona responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía y/o combustibles, cuando el jefe de la Emergencia lo requiera, además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia.

Sus Funciones son:

- Notificada la Emergencia, se pondrá a disposición del Encargado de Evacuación a fin de efectuar los cortes de energía, gases u otros.
- Deberá concurrir al lugar dispuesto, con su equipamiento adecuado a la emergencia a cubrir
- Reponer los servicios cuando se lo indique el jefe de Área.

Encargado Equipo de Extinción:

Persona seleccionada y entrenada en operaciones de extinción y control de incendios de fuegos, el cual debe inspeccionar de forma mensual todos los equipos de extinción.

Sus funciones son:

- Será el responsable de llevar control permanente del estado de los equipos de extinción que posee la infraestructura.
- Todo el personal perteneciente a este equipo debe dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
- El jefe del equipo de extinción coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al jefe de área.
- Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- Mediante un Programa Anual, capacitarán al personal en uso de Extintores y métodos de Extinción.
- Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
- Terminada su labor informará de las acciones realizadas al jefe de área.

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento en caso de Incendio

1. Cualquier persona que detecte un foco de incendio deberá dar inmediato aviso al personal y/o accionar las alarmas respectivas para que se active el operativo correspondiente.
2. Al activarse las alarmas o ser requeridos se conformarán de inmediato los integrantes de Primeros Auxilios.
3. Actúe utilizando extintores para el combate de incendios solo si está capacitado en su manejo y dependiendo del tipo de fuego. **Recuerde que los extintores son solo para fuegos incipientes.**
4. Aléjese del área afectada y diríjase a las vías de evacuación.
5. Si está en condiciones ayude a los heridos o avise al personal si sabe de alguien en problemas.
6. De evacuar el recinto, diríjase a las zonas de seguridad designadas para estos eventos. Siga las instrucciones del líder de emergencia.
7. No actúe nunca por iniciativa propia.

Tenga en cuenta lo siguiente

- No abra las ventanas a menos que sea necesario para permitir la entrada de aire, antes de hacerlo verifique que no haya humo o fuego en el exterior.
- Cuando tenga que transitar por una zona invadida por el humo, hágalo arrastrándose por el suelo y acercando la cara al piso en busca de aire. Los vapores tienden a elevarse, por eso el aire al ras del suelo es más respirable.
- Trate de llevar consigo algún extintor para abrirse paso si tuviera que atravesar una zona incendiada.
- Si ya ha logrado salir, **NUNCA** vuelva para recuperar algún objeto.
- Si su ropa fuera encendida por las llamas, **NO CORRA**, acuéstese en el suelo y rueda sobre sí mismo a fin de sofocarlas, cubriéndose el rostro con sus manos. Si una persona cerca de Ud. estuviera en esta situación, haga lo mismo con ella y/o cúbrala con una manta para sofocar el fuego.
- Si no pudiera salir de donde está, trate de llamar la atención sobre su presencia mediante el teléfono o haciendo señales por una ventana con algún paño visible.

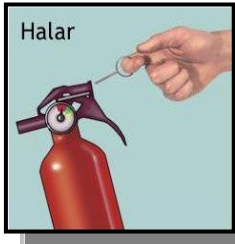
- Si fuera rescatado mediante escalera del cuerpo de bomberos, baje por ella de cara a los escalones y sin mirar hacia abajo.
- Siga las instrucciones de los líderes de emergencias.

Clases de Fuego

La norma chilena NCh N° 934 del año 1979, clasifica los fuegos de acuerdo al material que se quema, como a continuación se señala:

CLASE	CARACTERÍSTICAS	AGENTE DE EXTINCIÓN
	Fuegos en combustibles ordinarios. Por ejemplo: Madera, Papel, Género, Caucho y algunos plásticos.	➤ Agua presurizada. ➤ Espuma. ➤ Polvo químico seco ABC.
	Fuego en líquidos combustibles o inflamables. Por ejemplo: Bencina, aceites, grasas, pinturas, etc..	Espuma. ➤ Dióxido de carbono (CO₂). ➤ Polvo químico seco ABC-BC.
	Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados y donde el agente extintor no debe ser conductor de corriente. Una vez desenergizados, según el tipo de combustible comprometido, se denominará fuego clase A o B.	Dióxido de Carbono (CO ₂). ➤ Polvo químico seco ABC-BC
	Fuego de algunos metales combustibles, tales como: Aluminio, Titanio, Circonio, etc., (en partículas o viruta) y no metales, tales como Magnesio, sodio, potasio, azufre, fósforo, etc., los que al arder alcanzan temperaturas muy elevadas (2.700°C – 3.300°C), y que requieren de un agente extintor no reactivo a dicha temperatura.	➤ Polvo químico especial.

Forma de Utilizar el Extintor

Se retira el pasador de seguridad que se encuentra en el extremo superior del extintor. (El extintor no se activa si el pasador de seguridad está puesto)	1) 
Dirigir la boquilla del extintor hacia la base de la llama.	2) 
Oprimir la palanca para esparcir el químico. La persona debe ubicarse a una distancia aproximada de 2.5 m del fuego. Si se deja de oprimir la palanca, la descarga se detiene.	3) 
Dirigir la boquilla de un lado a otro hacia la base del fuego	4) 

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS O TERREMOTOS

Se ha preguntado: ¿Qué haría si ocurriese uno en este momento? Seguramente, no sabría exactamente qué hacer.

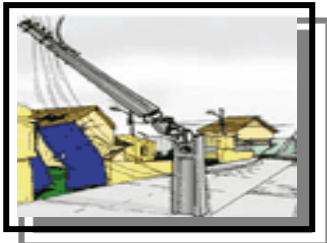
La mayoría de las personas actúan en forma precipitada, perdiendo el control y exponiéndose innecesariamente, a accidentarse.

No hay procedimientos que garanticen eliminar totalmente los peligros de un Sismo. Sin embargo, los daños materiales y los Accidentes personales, pueden reducirse considerablemente si se siguen las Instrucciones Oficiales y las recomendaciones contenidas en estos consejos.

Recuerde que, en un Sismo, el movimiento en sí, prácticamente no causa víctimas. La mayoría de los afectados, generalmente son el resultado de:

CAÍDA DE OBJETOS EN EL EXTERIOR Derrumbe de estructuras, tales como paredes, letreros, chimeneas, desprendimiento de cornisas, tejas, ladrillos, caída de molduras y salientes de cielos rasos, etc.	
CAÍDA DE VIDRIOS Especialmente cuando se trata de estructuras elevadas	
Caída de Objetos Muebles y otros artefactos de tamaño y peso considerable.	

	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---------------------------------------	---

Caída de Cables Cables energizados	
Actos Humanos Extremos Provocados por la conmoción y el pánico generalizado; atropellos, caídas, ataques cardíacos, etc.	

Para tener en cuenta antes de un Sismo

- Muebles de gran tamaño y peso, como vitrinas, muebles murales, esquineros, libreros, lámparas, etc., deben estar asegurados convenientemente.
- Objetos de mayor peso en las partes inferiores de los estantes.
- Objetos frágiles en las partes inferiores de los estantes.
- No instale repisas u objetos pesados, sobre la cabecera o costados de la cama (en los domicilios).
- Retire maceteros de bordes de balcones o de las escalas.
- Los lugares de Tránsito y Vías de escape, deben permanecer constantemente despejados.
- Las bodegas deberán mantener sus mercaderías con un orden adecuado, evitando excesos en el apilamiento almacenándolos en repisas adecuadas, a falta de estas apilar los objetos más pesados a la altura del suelo situando encima los livianos.

Zonas de Seguridad y Riesgo

Por lo general, estos lugares son:

Zonas de mayor Seguridad:

- Dinteles de las puertas.
- Junto a pilares estructurales.
- Bajo mesas, escritorio.
- Rincones de habitaciones, alejados de ventanas.

Zonas de mayor Riesgo:

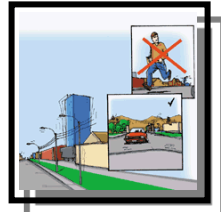
- Cerca de ventanales, vitrinas, espejos, bajo lámparas y otros artefactos de vidrio.
- Cerca de estanterías y otros muebles que puedan desplazarse y caer con facilidad.
- Escalas y Balcones.
- Bajo cornisas o cables de electricidad.

Durante un Sismo

Mantenga la calma y trate de tranquilizar a los demás, especialmente a los niños. No salga corriendo. Piense en las consecuencias antes de realizar cualquier acción.

Diríjase al sitio de Seguridad previamente determinado	
Busque protección bajo un escritorio o mesa. No salga ni intente bajar por las escaleras o salir al balcón, el movimiento lo haría perder el equilibrio. No use el ascensor, la fuerza motriz puede interrumpirse en cualquier momento.	

	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

No se precipite hacia la salida. Lo más probable es que cientos de personas van a querer hacer lo mismo, con insospechadas consecuencias. Ubíquese de inmediato en el lugar de menos Riesgo; lejos de repisas, estanterías y objetos de vidrio. Si es necesario salir del recinto, elija la salida con el mayor cuidado posible.	
SÍ ESTA AL AIRE LIBRE De ser posible, diríjase a un lugar abierto, alejado de edificios y de objetos que puedan caer. SI VA CONDUCIENDO. Pare en el lugar más seguro posible, de preferencia en una zona abierta. Lo más recomendable es permanecer en el interior hasta que el movimiento haya cesado	

Después de un Sismo

- Verifique que no haya lesionados: Infunda calma. Esté preparado para el caso de sacudidas secundarias o "replicas". En general, son de menor intensidad, pero pueden ser importantes como para causar daños adicionales.
- Inspeccione las condiciones de los servicios básicos; Agua, Gas, Electricidad. No encienda fósforos, encendedores, velas, lámparas, o la Linterna, mientras no esté seguro que no hay presencia de Gas. Tenga presente que el Sismo podría haber provocado daño en las cañerías.
- Realice una inspección visual del lugar en que se encuentra, a fin de determinar si sigue siendo seguro para permanecer en él. La inspección debe realizarla con mucha precaución ya cierta distancia, buscando daños estructurales: Muros inestables, cornisas u otros objetos que pudieran caer en cualquier momento.
- Limpie y retire objetos que puedan caer con facilidad, desde altura.

Advertencia

Verifique que no hayan caído cables de electricidad, y si los hubiera, por ningún motivo trate de moverlos, al igual que los objetos que están en contacto con ellos. Dé aviso de inmediato sobre esta situación.



Prevención de Riesgos y Emergencias



Recomendaciones Adicionales

- Trate de no conducir, la mayoría de las personas están alteradas y podría atropellar a alguien, se expone además a que lo choquen.
- Evite hacer circular rumores, traen conmoción y desconcierto, tendiendo a agravar aún más la situación.
- **Anticípese a los eventos acordando un punto de encuentro con sus familiares (Ej. En el domicilio particular), recuerde que las líneas telefónicas no funcionan al ocurrir estos eventos.**

PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE EXPLOSIVOS

Las emergencias con explosivos pueden presentarse de diferentes formas. La experiencia indica que en nuestro país las más comunes son “hallazgo de un paquete sospechoso de ser explosivo”, “amenaza de bomba” (por teléfono o carta) y, “explosión de un artefacto explosivo”. También pueden presentarse otras formas como ser: coche bomba en una instalación, hombre bomba en el interior o exterior de una instalación, etc. Lo más importante es saber que **“al tocar puede explotar”**, por lo que un Vigilante Privado frente a estos casos debe actuar como si fuera **verdadera**.

IMPORTANTE:

- No tocar
- No mover
- No levantar
- Sólo observar y anotar lo que vea
- Informar a su jefe



Si sospecha de un Artefacto Explosivo:

- Llamar a Carabineros al 133
- Evaluar el área
- Tomar distancia de seguridad
- Acordonar, desviar el tránsito de personas y vehículos
- Cortar el fluido eléctrico, agua y gas

Si busca un Artefacto:

- De afuera hacia adentro
- Si el área es extensa distribuirse en grupos
- Poner atención a los detalles (fijarse en los objetos extraños)
- Sospechar de todo objeto anormal
- No usar luz eléctrica donde no hubiere estado encendida al momento de producirse la alarma
- Comprobar posibles cuerdas o cables
- Desconfiar si la situación le parece rara, o se siente llevado a un punto determinado, de cables cuyo principio o fin desconoce
- Al llegar el G.O.P.E. colabore aceptando sus recomendaciones
- Piense siempre en la posibilidad de un engaño
- Desconfíe del tamaño de los objetos
- Impida que las personas se acerquen por curiosidad
- Para aislar nunca utilice objetos de metal o que se fracturen
- No permita el reingreso a la instalación o sitio afectado hasta que reciba la autorización de los expertos

PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE ROBOS O ASALTOS

- Jamás ponga resistencia a las personas que cometen el asalto o robo
- En presencia de delincuentes, no ejecute acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros
- Obedezca las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche con cuidado sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior
- Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, avise de inmediato a Carabineros de Chile y/o a la Policía de Investigaciones
- Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de la MUTUAL o CESFAM.
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa
- Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de quien lo reemplace.

PROCEDIMIENTO ANTE SOSPRECHA Y CASO CORONAVIRUS POSITIVO

El Coronavirus es una familia de virus respiratorios que provocan una serie de enfermedades en los seres humanos, desde un resfrío común hasta cuadros más graves como el Síndrome Respiratorio Agudo Severo. Para poder minimizar los riesgos asociados al contacto directo de un posible caso positivo, es importante tener en cuenta los síntomas:

CASO SOSPECHOSO

a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

síntomas cardinales

- Fiebre (temperatura corporal de 37,8°C o más)
- Pérdida brusca o completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales

- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos
- Dolor de cabeza (cefalea)

b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave (IRAG) que requiere hospitalización.

c) Contacto estrecho definido por la SEREMI de Salud que tenga al menos un signo o síntomas de los descritos en la letra A.

CORRESPONDE PCR O PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS

Si los test resultan negativos y persiste la alta sospecha o indicación de COVID-19, se recomienda repetir.

CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2), en el cual han transcurrido 60 días* desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente cumple con la definición de caso confirmado.

*En caso de existir evidencias altamente sugerentes de encontrarse ante una sospecha de reinfección antes de los 60 días señalados, la SEREMI de Salud, según criterio epidemiológico, podrá clasificar y tratar el caso como una reinfección con todas las medidas que ello conlleva.

INDICACIONES DE AISLAMIENTO

PARA CASO PROBABLE O CONFIRMADO SIN INMUNOCOMPROMISO

Asintomático, sintomático leve o moderado
Caso sin inmunocompromiso que no requiere hospitalización, manejado en domicilio o en residencia sanitaria.

El aislamiento termina cuando han transcurrido 7 días desde la aparición de los síntomas. En casos asintomáticos, 7 días desde la fecha de toma de muestra. Si continúa con síntomas al finalizar el aislamiento el caso debe volver a consultar a un médico a la brevedad.

Severo (hospitalizado)

Caso sin inmunocompromiso que requirió hospitalización por COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido 14 días desde la aparición de los síntomas

PARA CASO PROBABLE O CONFIRMADO CON INMUNOCOMPROMISO

Persona que ha recibido trasplante, tratamiento prolongado con corticoides u otro medicamento inmunomodulador o quimioterapia para el cáncer; persona que vive con VIH que tenga un recuento de CD4 bajo 200cel/mm3 o sin terapia antirretroviral, en hemodiálisis o cualquier otro cuadro que el médico tratante determine que compromete la respuesta inmune del organismo en forma importante, independiente de la gravedad del cuadro de COVID-19. El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de otros síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas (sintomático) o desde la toma de muestra (asintomáticos)

	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

ACTUACION ANTE UN CASO COVID-19

- Todo trabajador que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir aislamiento, según establezca la definición de caso vigente.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en las dependencias del municipio, este deberá retirarse de las instalaciones.
- El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a su jefatura directa.

El procedimiento de ingreso es el siguiente:

- No podrá ingresar nadie al
- municipio si excede los 37,5°C de temperatura, en caso de tener fiebre la persona, se debe retirar inmediatamente y tomarse el examen PCR para definir si es un caso confirmado.
- El municipio, dará cumplimiento a las acciones indicadas por la autoridad sanitaria para la identificación de los contactos estrechos en el ámbito del trabajo o laboral, cuando corresponda, así como de otras normas que se establezcan en la materia.

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID-19 se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones por donde se desplazó o permaneció la o las personas afectadas. Esta podría ser ampliado a toda la instalación en el caso que la autoridad o instruyese.

TEMPORALES DE LLUVIA Y VIENTO

- No salga si no es necesario.
- No se proteja del viento junto a muros, tapias, vallas o árboles, por el peligro de caída total o parcial de los mismos.
- Transite con precaución por calles, en especial en las vías estrechas con edificaciones antiguas o en construcción, por el peligro de desprendimiento de cornisas, tejas y otros elementos.
- Revise periódicamente la cubierta, terraza, canalones, bajantes, eliminando los elementos que obstruyan la circulación y evacuación del agua de lluvia, evitando inundaciones y sobrecarga en las mismas.
- Desconecte los aparatos eléctricos y antenas de T.V. durante las tormentas.
- Aléjese de postes de alumbrado y torres de alta tensión. Si advierte la caída de alguno de estos de aviso de inmediato a las autoridades y/o compañías respectivas.

***La Ilustre Municipalidad de Huara cuenta con un Plan de Contingencia Precipitaciones Estivales (ANEXO N°3).**



Prevención de Riesgos y Emergencias



CONFLICTOS EN RELACIONES HUMANAS

- **Escoja cuidadosamente el momento y el lugar de la conversación.**

A quien empieza a ventilar sus problemas en un momento inapropiado no le debe sorprender que el resultado sea insatisfactorio. Procure no iniciar una conversación (discusión) importante mientras la persona con la que tiene el problema está ocupada haciendo otra cosa o está muy cansada.

- **Aprenda a escuchar.**

No adopte una actitud defensiva en cuanto la persona con la que tiene el conflicto exprese sus preocupaciones o quejas. Escúchela atentamente, SIN INTERRUMPIR. Trate de entender lo que dice desde su punto de vista. Si le escuchas con calma y sin enojarte, la discusión se iniciará en una manera positiva.

- **De señales de comprender el malestar de la otra persona.**

Con sus propias palabras exprese lo que esta persona acaba de decir. Formule preguntas, sobre todo aquello de lo que no esté seguro.

- **Sea sincero**

Manifiéstale a su interlocutor lo que realmente siente. Diga lo que piensa, en tono cordial, pero directa. Si está molesto, no se lo comunique con la "guerra del silencio", ni expresando su enojo en formas indirectas.

- **Concéntrese en pocos problemas específicos.**

No abrume a su interlocutor con una lluvia de reproches. No se aparte de los temas prioritarios del momento.

	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	
---	---	---

MENSAJE DE VOCEO DE EMERGENCIA

SISMO

“Su atención por favor, en este momento se ha presentado una emergencia, mantenga la calma no corra, siga las instrucciones de nuestro personal y dirigirse a la salida de evacuación más cercana, mantenga la calma.”

INCENDIO, AMENAZA DE BOMBA

“Su atención por favor, se ha declarado una emergencia, mantenga la calma, se solicita evacuar inmediatamente el local, la situación está siendo controlada, siga las instrucciones del personal, deje el carro y avance rápidamente sin correr, a la salida más cercana.”



	PLAN DE EMERGENCIA 2022-2024	 Ilustre Municipalidad de HUARA Comuna Patrimonial y Energética
---	---	--

ANEXO N°1

LISTA DE CONTEO DEL PERSONAL

		LISTA DE CONTEO DEL PERSONAL	
Responsable de Evacuación:			
FECHA		HORA	
Nombre		Área	O.K - Pendiente
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			



Prevención de Riesgos y Emergencias



ANEXO N°2

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
CESFAM AMADOR NEGhme	57-2268000
MUTUAL	57- 240 8700
SEGURIDAD MUNICIPAL	978486301
MUNICIPALIDAD	57-2267900
CARABINEROS TENENCIA	57-2557142
PATRULLAJE PREVENTIVO	952294598

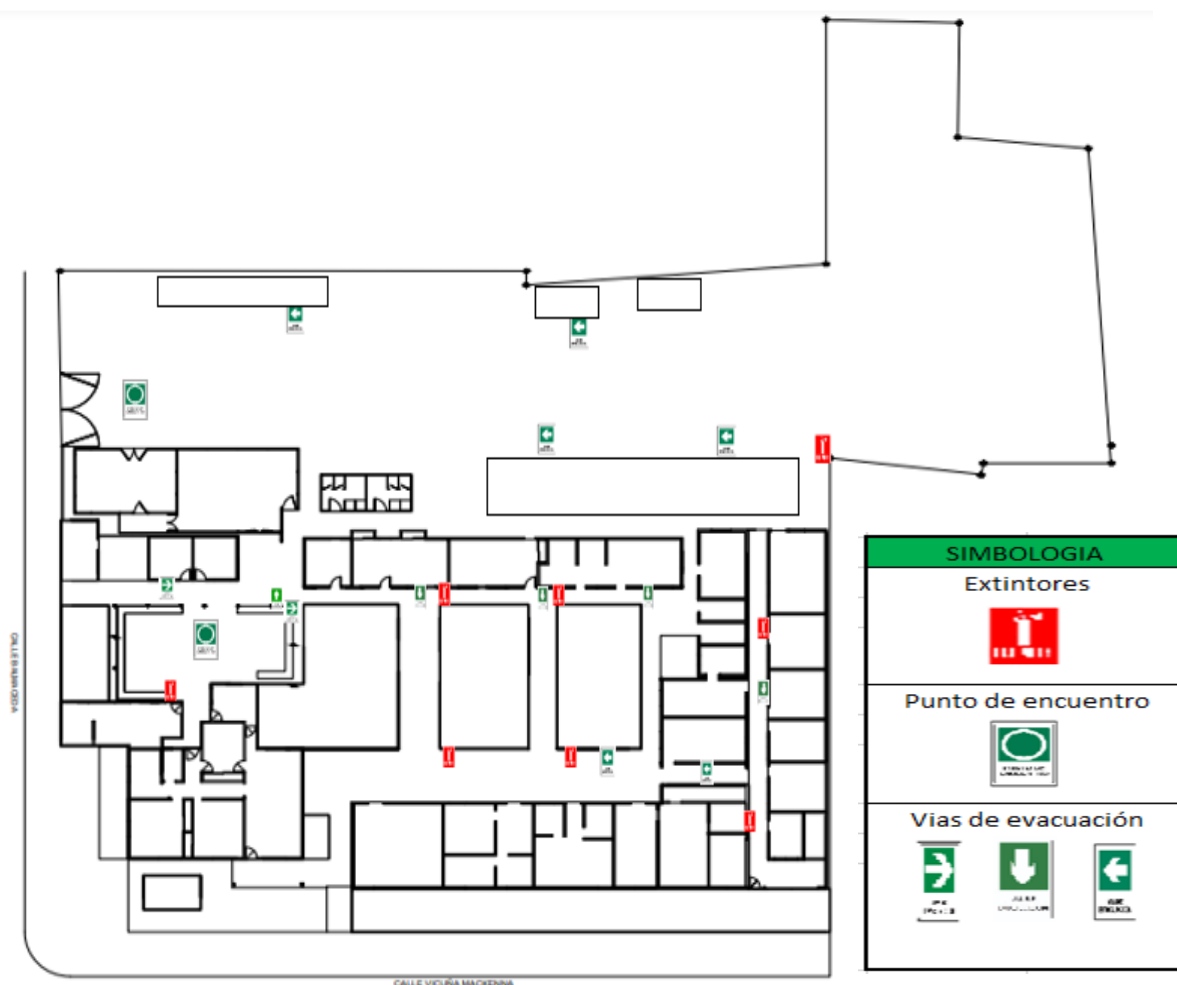
ANEXO N°3

PLAN DE CONTINGENCIA

[PLAN DE CONTINGENCIA PRECIPITACIONES ESTIVALES 2022-2023.pdf](#)

ANEXO N°4

PLANO DE EVACUACIÓN



ANEXO N°5 PLANO DE LOCALIZACIÓN



ANEXO N°6

PLANILLA DE CHEQUEO MENSUAL DE EXTINTORES

[illegible]

